



UAIP-29-2023

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas de fecha cuatro de diciembre del dos mil veintitrés.

Vista la Solicitud de información recibida en esta Unidad en fecha trece de noviembre del dos mil veintitrés, presentada por la ciudadana ///////////////, de //// años de edad, empleada, del domicilio de ///////////////, Departamento de ///////////////, portadora de su documento único de identidad número ///////////////, mediante la cual requiere:

**Documento que indique propietario e información de permiso de construcción de la propiedad ubicada en la dirección Avenida Paleca #18 ex muebles imperio.**

#### **I. CONSIDERANDO**

En base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en lo que se refiere a realizar los trámites correspondientes mediante procedimientos sencillos y expeditos con la finalidad de facilitar la información solicitada por la requirente de una manera oportuna y veraz, se admite la solicitud de información y se da inicio al procedimiento de acceso a la información.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en el art. 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió solicitud de información con número de referencia **UAIP-29-2023**, en fecha catorce de noviembre del presente año al **DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO**, el cual pudiese tener en su poder la información solicitada, con el objetivo de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, comunique la manera en que se encuentra disponible.

En fecha veintiuno de noviembre del presente año, por medio de memorándum recibido en esta oficina, se solicitó una ampliación del plazo para otorgar respuesta, regulado en el art.71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que aún se encontraban en la búsqueda de la información. Conforme a ello y según resolución emitida al solicitante a las diez horas de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, se otorgó una prórroga de **cinco días hábiles** adicionales al plazo inicialmente establecido para brindar respuesta al requerimiento de información, modificándose el plazo de entrega al solicitante en fecha cuatro de diciembre del corriente.

Por lo que, a través de memorándum recibido en fecha veintisiete de noviembre del corriente por el Departamento de Registro y Control Tributario a esta Unidad, manifiestan:



*Con referencia al requerimiento de información con número de referencia: UAIP-29-2023, donde se solicita información de permiso de construcción de la propiedad ubicada en la dirección Avenida Paleca #18 ex muebles imperio, se hace de su conocimiento que se ha realizado la búsqueda en los archivos de la unidad y no se encontró permiso alguno de lo solicitado, por lo que dicha información es inexistente, tal como lo establece el art.73 de La Ley de Acceso a la Información Pública.*

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el art. 18 de la Constitución de la República de El Salvador, art. 6 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública. Que la información que requiere la solicitante es **Información Pública**.

## **II. RESOLUCIÓN.**

De conformidad al art. 6 literal c), 65, 66, 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 56 literal c) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) La solicitud si cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) **Confírmese** la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, en base al art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada en los archivos del departamento, obteniendo un resultado negativo.
- c) **Notifíquese** al solicitante por el medio señalado para tal efecto.
- d) **Archívese** el expediente administrativo.

**Licda. Diana Alejandra Dominguez Funes**  
**Oficial de Información**

CIUDAD  
DELGAL

1968